

Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Página: 1 de 5

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

1. Propósito

Evaluar el desempeño del docente, para obtener información que permita mejorar el proceso educativo a través de los instrumentos vigentes establecidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) de Evaluación Docente por Estudiante con enfoque en competencias como medida del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los docentes adscritos del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván con actividad frente a grupo.

3. Políticas de operación

- 3.1 La operación del presente procedimiento es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Académico, quien debe sujetarse a los instrumentos vigentes establecidos por el Tecnológico Nacional de México (TecNM) de Evaluación Docente por Estudiante con enfoque en competencias, aplicando en los meses de mayo y noviembre, los instrumentos a por lo menos el 60% de los estudiantes de cada asignatura que cursa en el semestre.
- 3.2 El Departamento de Desarrollo Académico analiza los resultados por programa académico/carrera, para integrar el Registro de la Retroalimentación del Cliente en el formato ITUG-CA-PO-003-01, información que servirá de entrada en la Revisión por la Dirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Dra. Rosalía Janeth Castro Lara	Q.C. Adriana Elena Rivera Meza	Dr. Ramiro Sánchez Uranga	
Jefa del Departamento de	Subdirectora Académica del Instituto	Presidente del Comité de Innovación y	
Desarrollo Académico	Tecnológico	Calidad / (
Firma:	Firma	Firma	
26 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	08 de noviembre de 2020	



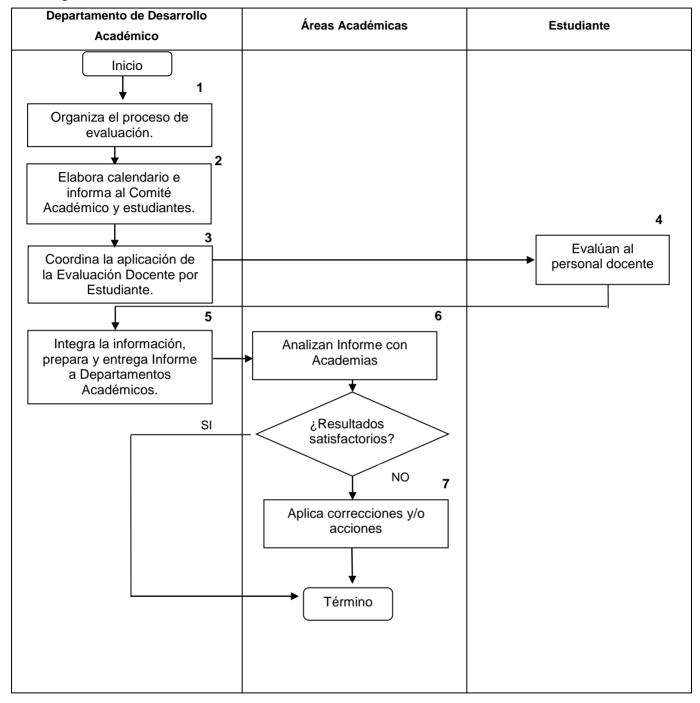
Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Página: 2 de 5

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

4. Diagrama del Procedimiento





Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Página: 3 de 5

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

5. Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
Organiza el proceso de evaluación.	 1.1 Verifica la disponibilidad de los instrumentos de Evaluación del ITUG. 1.2 Solicita horarios impresos de docentes pertenecientes a Primero y/o Segundo semestre al Departamento de División de Estudios Profesionales para elaborar el calendario de aplicación. (para su aplicación presencial en centro de cómputo) 	Departamento de Desarrollo Académico.
Elabora calendario e informa al Comité Académico y estudiantes.	 2.1. Informa a los (las) jefes (as) Académicos, las fechas de aplicación de la Evaluación Docente por Estudiante. (en línea y presencial) 2.2. Difunde el calendario de Evaluación Docente por Estudiante entre los docentes y estudiantes. (Línea y presencial) (EN LINEA para tercer semestre a octavo semestre, PRESENCIAL para primero y segundo semestre) 	Departamento de Desarrollo Académico.
3. Coordina la aplicación de la Evaluación Docente.	 3.1 Coordina la aplicación de la Evaluación Docente por Estudiante. (EN LINEA para tercer semestre a octavo semestre, PRESENCIAL para primero y segundo semestre) 3.2 Supervisa que cuando menos el 60 % de los estudiantes inscritos en la asignatura evalúen al docente. 	Departamento de Desarrollo Académico.
4. Evalúa al personal docente.	4.1 Evalúan el desempeño de los docentes que imparten las asignaturas en el periodo correspondiente, siguiendo las indicaciones del instrumento de Evaluación Docente por Estudiante del ITUG y previamente explicadas por el Departamento de Desarrollo Académico.	Estudiantes
5.1 Procesa la información y obtiene resultados. 5.2 Analiza resultados por programa académico/carrera y requisita formato para la retroalimentación del cliente ITUG-CA-PO-003-01 y lo entrega al Representante del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). prepara informe. 5.3 Elabora informe y lo entrega a los Jefes de Departamentos Académicos. 5.4 Entrega resultados de evaluación a cada docente. 5.5 Con base en los resultados prepara el Programa Instituciona de Formación Docente y Actualización Profesional.		Departamento de Desarrollo Académico
6. Analizan informe y entregan resultados.	6.1 Analizan informe y entregan resultados a los presidentes de la Academia de cada carrera.SI la evaluación fue satisfactoria, guarda una copia de los resultados de la evaluación del docente en su expediente y	Jefes de Departamentos Académicos



Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Página: 4 de 5

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

	termina.	
	Si es NO satisfactoria se aplica una corrección y/o acción	
	correctiva.	
Aplica correcciones y/o acciones.	7.1 Revisa resultados conjuntamente con el docente, se pone de	Jefes de
	acuerdo con el sobre las correcciones y/o acciones.	Departamentos
acciones.	7.2 implementa las acciones y/ correcciones necesarias.	Académicos

6. Documentos de referencia.

DOCUMENTO
Evaluación Docente con Enfoque en Competencias. Cuestionario Versión Final

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservario	Código de registro
Resultados de la Evaluación Docente	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	Por Nombre
Retroalimentación del Cliente	1 año	Departamento de Desarrollo Académico	ITUG-CA-PO-003-01

8. Glosario

JEFES ACADÉMICO: Integrado por los Jefes de Departamento de Económico/Administrativo, Departamento de Ingenierías y Departamento de Ciencias Básicas

9. Anexos

9.1 Retroalimentación del Cliente; ITUG-CA-PO-003-01

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
		Se realizan las siguientes modificaciones en el apartado número 5.
		Descripción del procedimiento en los siguientes puntos:
		1.2 Se especifica que la evaluación será presencial para primer semestre
		y hasta segundo semestre, por cuestiones que son nuevos en este
01	26/octubre/2020	procedimiento.
		2.1 Se agrega que la evaluación será en línea para semestres
		avanzados, y presencial para primer y/o segundo semestre (en caso de
		no existir contingencia sanitaria)
		2.2 Se agrega la leyenda presencial y en línea describiendo los



Código: ITUG-CA-PO-003

Revisión: 1

Página: 5 de 5

Referencia a la Norma ISO 9001:2015 8.2.1, 9.1.2, 9.1.1

	semestres participantes en cada modalidad
	3.1 Se anexa leyenda presencial y en línea describiendo que primer y
	segundo semestre será presencial, y semestres avanzados en línea
	totalmente. (en caso de no existir contingencia sanitaria)
	Esta modificación entra en vigor a partir de la fecha de autorización
	por parte de la Dirección. (en caso de no existir contingencia
	sanitaria, si es así será en línea para todos los semestres)